



DECRETO ALCALDICIO N° 00116.5

LITUECHE, 14 de Junio de 2013.-

DE: 0502.-  
14/06/2013  
RDD/gve

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 8) del art. 10° del Reglamento; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de Mantenimiento de la Escuela de Quelentaro y Escuela de Pulín.
- La necesidad de trasladar mobiliario desde la Ciudad de Santiago a Litueche, Sector Quelentaro y Sector Pulín.
- La necesidad de contratar los servicios para la realización de dicho viaje.
- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche, no cuenta con un camión para el traslado del Mobiliario.
- El viaje programado para el día 15 de Junio de 2013.
- Las cotizaciones presentadas por el Jefe del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Litueche
- La Cotización del Sr. Orlando Lisboa.
- Que, es necesario recurrir al trato directo para la realización del Servicio.
- El presupuesto disponible.
- Las 3 cotizaciones que exige el sistema.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante **Trato Directo** para la "**TRASLADO DE MOBILIARIO DESDE SANTIAGO A ESCUELAS DE QUELENTARO Y PULIN, DE LA COMUNA DE LITUECHE**", por un valor de \$ 357.000.- (Trescientos cincuenta y siete mil pesos), valor con iva incluido.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Orlando Lisboa, Cédula Identidad N° 07.376.011-9, por un valor de \$ 357.000.- (Trescientos cincuenta y siete pesos), valor con iva incluido.
- 3.- **Impútase** el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos de Mantenimiento de la Escuela de Quelentaro y Escuela Pulín, año 2013.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



*Maria S. Olmedo Pizarro*  
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal



*René Acuña Echeverría*  
ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/MOP/RDD /gve